Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE COMERCIO

USHUAIA, 17/11/2023

VISTO el Expediente Nº E-73048-2023, Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple s/ la adquisición de repuestos para la reparación del móvil modelo Peugeot Partner dominio GIN-625 – dependiente de la Secretaria de Comercio - M.J.G.

Que en dicho contexto, se presenta un único oferente, siendo la siguiente firma "HECTOR HUGO LOPEZ, C.U.I.T. N° 20-12836540-1" ofertando en los renglones N° 01, 02 y 03, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO CON 00/100 ($ 143.041,00).

Que conforme a lo expuesto, a orden 35 el área requirente recomienda preadjudicar la contratación a la firma "HECTOR HUGO LOPEZ, C.U.I.T. N° 20-12836540-1", respecto a los renglones N° 1, N° 2, y N° 3 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO CON 00/100 ($ 143.041,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra bajo los términos del Artículo 18, Inciso L) de la Ley Provincial N° 1015, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y Resolución OPC N° 17/21 – Anexo I - Capítulo I - Apartado b) Compra Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por el artículo 12° de la Ley Provincial N° 1301, modificada por su similar N° 1400 y Decretos Provinciales N° 4545/19, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COMERCIO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 240/2023 RAF 101,

///...2

Aníbal Daniel CHAPARRO
Secretario de Comercio
Ministerio de Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE COMERCIO

.../// 2

referente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple sobre la adquisición de repuestos para la reparación del rodado Peugeot Partner dominio GIN-625, para la Secretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, a la firma "HECTOR HUGO LOPEZ, C.U.I.T. N° 20-12836540-1", por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO CON 00/100 CENTAVOS ($ 143.041,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Comercio dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0415UG, U.G.C. UC0415, Incisos 20000 y 30000, RAF 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N° 165 /2023.-

G.T.F.
A.J.E.

Aníbal Daniel CHAPARRO
Secretario de Comercio
Ministerio de Jefatura de Gabinete